



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

7939

Judici Verbal 0000729/2012 Sobre Altres Matèries

D. FERNANDO ESTRADA RUIZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palma de Mallorca, hago saber que en el procedimiento de referencia, se ha dictado sentencia de fecha 19/04/13 cuyo **FALLO** es del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a Joana Socias Reynés, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de calle Esclaramuda nº5 de Palma de Mallorca, contra D. Miguel Ángel Oliver Dalmau **condenando** al demandado a pagar a la actora 2370,23 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MIGUEL ANGEL OLIVER DALMAU, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En PALMA DE MALLORCA a diecinueve de Abril de dos mil trece

EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

